



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLANUEVA DE OSCOS

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía n.º 46/2018, de fecha 7 de marzo de 2018, ha sido efectuada en el Sr. Concejal, D. Javier Antonio Pérez Jardón, 1.º Teniente de Alcalde, delegación, por motivos de abstención legal, de la competencia para tramitar, informar y resolver el expediente de "Acceso a Espacio Público para usos múltiples (Villanueva de Oscos)". Dicha delegación incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, siendo la validez de esta delegación hasta la resolución y finalización de dicho expediente, en concreto en todo lo que compete en mi causa de abstención.

En Villanueva de Oscos, a 7 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-04822.